

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el ataque indiscriminado con explosivos contra la población civil que se perpetró en la noche del 14 de agosto en el municipio de Ituango, Antioquia, donde perdieron la vida siete personas, entre ellas un menor de edad, y 55 más se encuentran heridas. El explosivo fue colocado dentro de un recipiente de desperdicios ubicado en un lugar público y detonado mientras en Ituango se celebraban las fiestas patronales y unas olimpiadas campesinas.

Las autoridades han atribuido la autoría de este crimen a integrantes de las FARC-EP, lo cual constituiría una infracción grave del Derecho Internacional Humanitario tipificada como crimen de guerra. La Oficina reitera que todos los actores armados tienen la obligación de observar, en todo tiempo y lugar, las reglas del derecho internacional humanitario. Asimismo, insta al Secretariado de las FARC-EP a pronunciarse sin demora sobre su responsabilidad en este hecho, a asumir de manera pública la plena sujeción de su organización a respetar la normativa humanitaria y a impartir entre sus miembros la orden de respetar plenamente sus obligaciones humanitarias, en particular aquellas que prohíben atacar a personas civiles.

La Oficina exhorta a las autoridades competentes para que se investigue, juzgue y sancione a los responsables de este lamentable hecho y anima al Gobierno a retomar su iniciativa hecha pública en 2007 de retirar en el más breve término la salvedad formulada al Estatuto de Roma, que limita la competencia de la Corte Penal Internacional para investigar y juzgar los crímenes de guerra cometidos en Colombia.

La Oficina hace llegar su voz de solidaridad a todas las personas afectadas por la explosión, a los familiares de las víctimas, a las autoridades y a los habitantes de Ituango.